



H. AYUNTAMIENTO DE MISANTLA, VER.  
2022-2025

A efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y toda vez que, mediante acuerdo, los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del H. Ayuntamiento de Misantla, Ver., se dan por enterados de los montos máximos y mínimos que serán utilizados para determinar las modalidades de los procedimientos de adjudicación y contratación, con la salvedad de ser modificados en el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2022.

UMBRALES PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ.			
ADQUISICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN 2023 (UMA \$ 103.74)		CANTIDAD EN MILES DE PESOS
	DE	HASTA	
ADJUDICACIÓN DIRECTA	0	1,203.5691	\$ 124,858.25
LICITACIÓN SIMPLIFICADA	1,203.5692	96,292.9553	\$ 124,858.26 HASTA \$ 9,989,431.18
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL	96,292.9554	192,583.7901	\$ 9,989,431.19 HASTA \$ 19,978,642.38
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL INTERNACIONAL	192,583.7902	EN ADELANTE	\$ 19,978,642.39

NOTA: Los montos deberán de considerarse sin incluirse el I.V.A.

**Tesorería**

Información que da resultados

C. ZEFERINO PÉREZ Y SÁNCHEZ  
TESORERO MUNICIPAL



OFICIALIA MAYOR

*Narciso*

C. NARCISO CHACÓN HERNÁNDEZ  
OFICIAL MAYOR Y SECRETARIO TÉCNICO  
DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES



Ayuntamiento de Misantla  
2022-2025